

ACTA N° 37-17

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Presidenta Municipal
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Vicepresidente
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Regidora propietario
Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Regidor propietario
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señora Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señor Dennis Brenes Hernández	Regidor suplente
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señor Minor Granados Agüero	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

Sra. Ana Cecilia Arias Chaves, Visitante
 Lic. Maikol Luna Venegas, ADIN Carmona
 Sra. Marlene Cordero Montiel, Grupo Reciclajes Santa Rita
 Sra. María Carmen Torres Montiel, Grupo Reciclajes Santa Rita
 Sra. Gladys González A., Grupo Reciclajes Santa Rita
 Ing. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental Municipal

Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidente Marta Eugenia Castro Hernández con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)
 ❖ **Audiencia:** Grupo Mujeres Recicladoras de Santa Rita

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Nos. 31 y 32 - 2016

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia

Artículo V.

- Asuntos de Trámite Urgente

Artículo VI.

- Dictámenes de Comisión
- Artículo VII.
- Mociones de los señores Regidores
- Artículo VIII.
- Mociones del Señor Alcalde

ARTICULO I

Orden del día

ARTICULO II

Audiencias (atención de público y juramentaciones)

Presente las señoras Marlene Cordero Montiel, María Carmen Torres Montiel, Gladys González A., integrantes del Grupo de Reciclaje de Santa Rita y el Señor Ing. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental Municipal. La Presidenta Municipal los saluda y les cede la palabra para que expongan su caso.

La Señora Marlene Cordero Montiel del Grupo de Reciclaje de Santa Rita, saluda y agradece el espacio y comenta que lo que son un grupo integrado por tres mujeres que trabajan en la recolección de material reciclable en los alrededores de Santa Rita, Carmona y otros lugares cercanos, el trabajo que realizan es bastante duro y se gana muy poco, cuando empezaron contaban con el apoyo del IMAS, el cual les daba un subsidio lo que las ayudaba bastante, eran más integrantes, pero al quedarse sin el subsidio se fueron saliendo poco a poco las integrantes, hasta que quedamos nosotras tres, además es mejor, porque como es poco lo que se gana, si hay muchas personas habría que dividir en más partes lo recaudado, lo que afectaría, ya que sería muy poco lo que nos toque a cada una. Deseamos saber si la Municipalidad nos va a seguir colaborando en el proceso a como lo ha hecho durante todo este tiempo, ya que de un tiempo para acá nos hemos sentido abandonadas. También queremos agradecerle a la Municipalidad por el espacio que nos dio como centro de acopio.

La Señora Gladys González A. del Grupo de Reciclaje de Santa Rita menciona que ellas lo que desean es seguir contando con el apoyo de la Municipalidad.

La Señora María Carmen Torres Montiel del Grupo de Reciclaje de Santa Rita comenta que necesitan el apoyo del Concejo tienen varios años de estar haciendo ese trabajo y desean saber si se les puede seguir ayudando, ya que lo que más quieren es seguir creciendo y en algún momento establecerse mejor.

El reg. Minor Cordero Umaña manifiesta que le gustaría saber en sí que es lo que hacen.

La Señora Marlene Cordero Montiel del Grupo de Reciclaje de Santa Rita, le indica que lo que hacen es recolectar material reciclable y se procede a separar el material: Papel, Plástico, Vidrio, etc., las campañas se han realizado en Santa Rita, San Pablo y Carmona, en realidad lo que más desean es volver a contar con un subsidio que nos sirva de pago y lo que se recaude se usaría en mejorar el proceso de reciclaje, hace un tiempo enviamos una nota solicitando apoyo con materiales como bolsas y guantes o equipo de protección, pero no recibimos respuesta; además desea aclarar que no cuentan con una póliza que las respalde en caso de algún accidente.

La reg. Marta E. Castro Hernández agradece al grupo por asistir y por la labor que realizan desea felicitarlas porque sabe lo sacrificado y duro que es ese trabajo, ya que yo fui parte de ese grupo cuando se inició, que fue a raíz de una cooperativa "Coopecosari" que se creó, sin embargo luego yo tuve que salirme, porque como soy pensionada no calificaba para lo del subsidio; este proceso genera mucho trabajo, solo el hecho de recoger el material reciclable en la calle es muy duro, en una ocasión se recogió un camión de los grandes y lo que se recaudó económicamente por ese material fue 36 mil colones, hasta lástima dio el trabajo que se realizó para el poquito dinero que dieron a cambio; es difícil, estas señoras trabajan muy fuerte y en ocasiones hasta sin protección, porque en una ocasión vi a Doña Gladys quebrar vidrio en un estañón sin equipo de protección, yo le manifesté que no lo hiciera porque su vista vale mucho, por esta razón y otras más le solicito a los compañeros regidores y al señor Alcalde apoyo para estas mujeres y si es posible que se coordine con el IMAS para ver de qué manera se les puede ayudar con lo del subsidio, sugiere que tal vez Douglas el Gestor Ambiental pueda colaborar con la tramitación de un subsidio, ya que no desea que el grupo desaparezca porque son de mucha importancia y ayuda para la comunidad y por qué no el algún momento para el Cantón.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo felicita al grupo, sabe lo mucho que trabajan y que necesitan materiales y equipo de protección, el trabajo que realizan es de mucha importancia, en cuanto al asunto del subsidio si no me equivoco quien había solicitado ese subsidio fue la compañera del Ministerio de Salud Sugeily Duartes Montes, ella elaboró las boletas que se requerían, pero ahora se le prohibió seguirlo haciendo, pienso que tal vez Flor de Liz de la Oficina de la Mujer acá en la Municipalidad pueda colaborar con eso, también pienso que hay que fortalecer las campañas con más divulgación y también extenderlas, colaborarles más con el transporte, por ejemplo el Ministerio

en ocasiones les colabora la última fue con un traslado de unas latas desde Pavones y San Pablo hasta el Centro de Acopio que tienen.

La Señora Marlene Cordero Montiel del Grupo de Reciclaje de Santa Rita, manifiesta que desean saber si pueden seguir contando con el apoyo de la Municipalidad, ya que el trabajo que hacen les gusta, pero saben que para realizarlo de una mejor forma requieren de la ayuda de la Municipalidad.

El reg. Emiliano Mata Chavarría comenta que el trabajo que ellas realizan es muy importante sobre todo para la salud del Cantón, considero que como Concejo podemos presupuestar para pagarles por unos seis meses, ya que el trabajo que realizan es de suma importancia, solicito se tome un acuerdo para ello.

El reg. Minor Cordero Umaña comenta que el trabajo que ellas hacen es admirable, trabajan al sol, lo que reciben es muy poco para el trabajo que hacen, apoyo lo que dice el reg. Emiliano eso sí, siempre y cuando existan recursos, pero a pesar del trabajo arduo que ellas hacen debemos tomar conciencia para poder tener un Cantón más limpio.

El reg. Emiliano Mata Chavarría sugiere hacer campañas en los pueblos para que recojan el material reciclable y se lo entreguen a ellas, son trabajos que no dejan ganancia, pero hay que hacerlo.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja comenta que es miembro de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y hoy se reunieron y que traen algunas recomendaciones, que pasarían la próxima semana.

El Ing. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental saluda y comenta que el proyecto nació en el año 2014, cuando Laura Chinchilla era presidenta de la República, se llamaba manos a la obra, era por tres meses y como salió tan bien se amplió tres meses más, cuando las señoras del reciclaje lo contactaron para mencionarle todo esto, se comunicó con los departamentos del Gobierno involucrados en el tema y me manifiestan que para este año el tema de Ambiente lo tienen como en cuarto lugar que hay otros temas para atender en prioridad, sin embargo estoy coordinando con Flor de Liz de la Oficina Municipal de la Mujer para colaborarles a estas señoras de alguna forma y de mi parte pueden contar con lo que es logística y espero que ustedes les puedan colaborar de alguna forma.

El Alcalde Municipal saluda y manifiesta que a su criterio este es un programa muy bueno, me parece extraño que digan que no se les colabora, porque solo en una ocasión han hablado conmigo para coordinar lo que requieren, la Administración siempre ha estado anuente en colaborar, pero como les digo no han coordinado, en cuanto a lo que indica el reg. Emiliano Mata no se puede albergar un presupuesto para eso porque no es permitido, sin embargo como el trabajo que ellas hacen ayuda a la Municipalidad en lo que respecta a bajar los residuos que se botan, la Municipalidad les colabora en cuanto a materiales y transporte, porque ellas saben que siempre la Municipalidad les ha colaborado con el transporte de los materiales que reciclan, también se le ha colaborado a otro grupo similar que hay en San Pablo.

La Señora Marlene Cordero Montiel del Grupo de Reciclaje de Santa Rita, indica que entonces tal vez ha sido falta de coordinación o malos entendidos, por ejemplo en diciembre no se hizo la campaña porque no disponíamos de vehículo, ya que coordinamos con la Municipalidad y nos comunicaron que no se podía porque el carro estaba en el taller, también solicitamos un funcionario para mover unos bultos pesados y se nos dijo que no disponían de personal; la campaña la teníamos para el 15 de diciembre.

El Alcalde Municipal manifiesta que es extraño porque en diciembre el carro rojo que es el que se les asigna estaba disponible y no sé porque no se utilizó, ustedes saben que siempre se les ha colaborado en muchas cosas y se tiene claro que las campañas son los últimos jueves de cada mes, les sugiero que cuando tengan que coordinar algo lo hagan directamente conmigo, para que no haya malos entendidos. Además, les informo que ya se está trabajando con el asunto para lo de los subsidios.

La Síndica Haydee Quesada Salazar consulta que por qué no se integran más personas a trabajar en el proyecto de reciclaje, así tal vez puedan abarcar más.

La Señora María Carmen Torres Montiel del Grupo de Reciclaje de Santa Rita, le indica que a como lo mencionó Marlen hace un momento el problema es que no hay pago fijo, sino que lo que recaude por el producto vendido se debe dividir entre las que trabajamos, por lo que entre más hayan menos ganaríamos.

El Alcalde Municipal agradece a las señoras y les manifiesta a ellas como al Concejo que va a revisar el asunto del presupuesto para pagarles algo por unos meses, no es seguro, pero se va a analizar y les reitero lo del subsidio se está trabajando porque considera que es muy necesario.

La reg. Marta E. Castro Hernández agradece la visita a las señoras del Grupo de Reciclaje de Santa Rita y las insta a continuar con tan importante labor, y a como lo manifestó el señor Alcalde cuentan con el apoyo del Municipio y se tratará de colaborarles siempre y cuando la ley lo permita.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta anterior

No hubo

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias

- 1- Nota enviada por el Señor Garren Barrantes, Presidente del Rally Paseo Nandayure y el Pbro. Hugo Brenes V., Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador de Nandayure, mediante la que solicitan se les aparte la fecha del 08 de julio de 2017 para la realización del ENDURO NANDAYURE, el cual se destinará sus utilidades a las obras sociales de la parroquia de Nandayure. **Considerando** que los permisos para actividades de este tipo deben ser analizadas por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas, este Concejo acuerda: Apartar la fecha solicitada y remitir la documentación al Comité Asesor Técnico para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos coordinar con este Comité. C: Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Copia del Oficio AI-MN 002-2017 de fecha 04 de enero de 2017 del Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido al Ing. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental Municipal, mediante el que le hace solicitud de información relacionada con el servicio de recolección de basura y los contratos durante los años 2015 y 2016, con el propósito de completar un estudio que inicia esa Unidad de Auditoría, para lo que le concede un plazo de 3 días hábiles. Se acuerda: tomar nota.
- 3- Copia del Oficio AI-MN 004-2017 de fecha 04 de enero de 2017 del Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Señorita Alice Rodríguez Alvarado, Encargada de Gestión Presupuestaria de la Municipalidad, mediante el que con el propósito de verificar el cumplimiento de lo que estipula la Ley N°9156 Ley de Aeropuerto y complementar un estudio que inicia esa unidad de Auditoría, para lo que le concede un plazo de 3 días hábiles; (lo solicitado Modificaciones Presupuestarias Nro. 17 y Nro. 18 del año 2016 y cualquier otra modificación en que se hayan utilizado recursos de la misma Ley). Se acuerda: tomar nota.
- 4- Nota de fecha 04 de enero de 2017 enviada por el Señor Esteban Vargas Garita, representante legal de la Sociedad 3-101-516275, S.A. lote 102 de Playa Coyote, mediante la que indica que en fecha 20 de octubre de 2016 recibieron el oficio SCM.LC 06-25-2016, donde se envía formalmente de parte de la Secretaría la queja por el trámite tan lento que ha llevado la solicitud de renovación de prórroga para la concesión del lote 102, agrega que el día de hoy 04 de enero de 2017, conversó telefónicamente con el señor Jokcuan Ajú Altamirano quien es asesor de ustedes y le indicó que actualmente el problema está en que aún los avalúos de las propiedades no están listos, y que dichos avalúos deberán ser realizados por algún trabajador de la Municipalidad de Nandayure, el cual debe ser designado y nombrado por el Señor Alcalde, en este tema de avalúos llevan casi 2 años de espera y actualmente los mismos no están listos y ni se tiene aún persona designada para realizarlos, por lo que solicita formalmente la ayuda para que ese trámite sea lo más expedito posible, ya que como ustedes saben llevan 3 años esperando la prórroga. Se acuerda: Pasar copia de la nota al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesado.
- 5- Copia de la Nota de fecha 06 de enero de 2017 enviada por el Señor Ignacio Escobar Brais, Proveedor Municipal, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que le solicita su Bitácora, misma que se abrió el 02 de mayo de 2016 y se cerró el 14 de setiembre de 2016, día en el cual se le suspendió de labores bajo la Resolución Administrativa 002-09-2016, el día de ayer la solicitó en forma verbal a la Asistente de Vajía, quien no tenía conocimiento de dicha bitácora. Se acuerda: tomar nota.
- 6- Oficio 004-2017-EGPC de fecha 05 de enero de 2017 enviado por el Señor Cmdt. Manuel Silva Valerio, Oficial Director de la Estación de Guardacostas Coyote, mediante el que solicita colaboración para que les construyan un muelle para el uso exclusivamente de la operatividad y funcionalidad dado a la gran necesidad que tienen de dar seguridad ciudadana; la cual es la acción integrada que desarrolla el Estado por los trabajos que se realizan en tierra y la zona marítima terrestre como lo son la búsqueda y rescate, control de narcotráfico, pesca ilegal, piratería, trabajos ambientales y de control migratorio... **Considerando** la solicitud del Oficial Director de Guardacostas Coyote, este Concejo acuerda: Contestarle que lamentablemente no es posible brindarles la colaboración solicitada, ya que

el Municipio no cuenta con recursos disponibles para tal fin, sin embargo nos ponemos a su entera disposición para colaborarles en la gestión de los permisos a tramitar para la realización de dicho muelle, en caso de que Guardacostas pueda asumir los costos de la obra. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 7- Nota enviada por la Señora Flor María del Carmen Mora Araya, vecina de El Carmen de Nandayure, Presidenta del Comité de Vecinos del Carmen, mediante la que solicita permiso y Patente Temporal para vender comidas, refrescos y licores el día 22 de enero de 2017, en la actividad se realizará una subasta y un Karaoke por la tarde a beneficio de dicho comité, la patente de licores se requiere a partir de la una de la tarde hasta las seis de la tarde. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para realizar la actividad de karaokeailable, la fecha ante indicada, **Segundo:** La Licencia Temporal de Licores se concede con horario de 1:00 p.m. a 6:00 p.m., con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y **Tercero:** Debido a que no presenta patente del Equipo que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por el evento la suma de **€5.000.00.** **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 8- Copia del Oficio CH-ARS-NA-10-2017, de fecha 09 de enero de 2017, enviado por la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas, Coordinadora del Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas de Nandayure, dirigido al Señor Kenneth Josué Mora Sibaja, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Oro, Zapotal, Nandayure, mediante el que le brinda Aval Técnico para la celebración del evento “Fiestas Populares Río Oro de Nandayure 2017”, los días 13, 14, 15 y 16 de enero de 2017 en el Campo Ferial de Río Oro, Zapotal, Nandayure. **Considerando:** que los organizadores cuentan con el Aval Técnico del Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas de Nandayure para dicha actividad, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para realizar las Fiestas Populares Río Oro de Nandayure 2017 en las fechas indicadas, **Segundo:** Se Nombra como Fiscales de la actividad a los Señores Adan Venegas Chaves y Giovanni Chavarria Sibaja, Propietario y Suplente respectivamente, **Tercero:** Se autoriza Licencia Temporal de Licores con horario de 11:00 a.m. hasta finalizar las actividades bailables las cuales se desarrollarán de la siguiente forma: **viernes 13:** con horario de 9:00 p.m. a 12:00 media noche con Discomóvil Son Latino, **sábado 14** con horario de 9:00 p.m. a 4:00 a.m. del siguiente día con el Conjunto Dimensión Costeña, **domingo 15:** de 9:00 p.m. a 1:00 a.m. del siguiente día con Discomóvil Son Latino, **lunes 09:** con horario de 9:00 p.m. a 12:00 media noche con Discomóvil Son Latino, **Cuarto:** Se le recuerda a los organizadores que las Licencias Temporales de Licores se otorgan con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y **Quinto:** Debido a que no presenta patente del Grupo o Discomóvil que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por evento la suma de **€10.000.00.** **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 9- Copia del Oficio DE-0002-01-2017 de fecha 06 de enero de 2017 enviado por la Señora MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), dirigido a la Señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación y Política Económica, mediante el que le indica que en el marco del acuerdo 05- 2017 de la Sesión Ordinaria N° 01-2017 del Consejo Directivo de la UNGL, solicita les remitan los últimos borradores de los reglamentos correspondientes a la Ley N°9329 “Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal” que incluyan las modificaciones provenientes de las revisiones realizadas en el Consejo Consultivo de Descentralización durante 2016 y posteriores; a la vez desean conocer el estado del trámite de publicación de dichos reglamentos para efectos de dar seguimiento a dicho proceso. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Nota de fecha 09 de enero de 2017 enviada por el Señor Marvin Alvarado Carrillo, Presidente del Comité Comunal de Deportes de Puerto San Pablo, San Pablo, Nandayure, mediante la que solicita la ayuda para seguir con el proyecto de la cancha de fútbol de Puerto San Pablo, ya que necesitan

terminar dicho proyecto, que beneficia al pueblo, promoviendo el deporte y recreación para los niños y jóvenes. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Contestarle que lamentablemente no contamos con recursos económicos disponibles para lo solicitado, por lo que no es posible brindarles la colaboración solicitada. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

11- Copia de la Nota de fecha 06 de enero de 2017 enviada por el Señor Ignacio Escobar Brais, Proveedor Municipal, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que le informa que en la Procuraduría General de la República en Departamento de Notaría se encuentra una solicitud de inscripción de Terreno según Licitación Abreviada número 2015LA-000001-ALMU, “Adquisición de Terreno para Construcción de Oficinas de Acueducto de San Pablo”, según indicaciones el día de hoy por medio de llamada telefónica, le informan de la Procuraduría que la consulta se realiza indicándoles el número de oficio con el cual fue recibido el expediente, que en el mes de julio llevó el compañero Adan Venegas, dicho oficio de recibido se encuentra en el Expediente de Licitación, por lo que queda atento a alguna directriz al respecto por parte de la Administración, sobre el número de oficio de la solicitud de Inscripción de Terreno en la PGR. Se acuerda: tomar nota.

12- Oficio OF-MN 002-2017 de fecha 11 de enero de 2017 enviado por la Señora Shirley Sánchez Carranza, Vicealcaldesa Municipal, mediante el que brinda informe sobre los ingresos y egresos del baile del festival navideño 2016, no sin antes agradecer por el apoyo y colaboración en dicha actividad: **INGRESOS:** Puerta: \$1.188.000,00; Bar: \$1.948.000,00; Total: \$3.136.000,00; **EGRESOS:** Pago de discomóvil: \$500.000,00; Pago de Bebidas: \$1.338.543,00; Pago de hielo: \$65.000,00; Total: \$1.903.543,00; **GANANCIA TOTAL DEL BAILE \$1.232.457,00.** Se acuerda: tomar nota.

13- Oficio SA-CCDRN-008-2017 de fecha 11 de enero de 2017 enviado por la Señora Ethilma Jiménez G., Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que comunican que por la limitante de no poder invertir en las instalaciones del Estadio Municipal, al no existir ningún convenio donde se les de la administración del mismo, y tras recibir documento enviado por la Secretaria del Concejo Municipal donde se transcribe el inciso 26) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N° 29 celebrada el 16 de noviembre de 2016, donde se acuerda: Dar en administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure el área donde se instalarán las Máquinas Biosaludables, mismas que se ubicarán continuo al Estadio y será por tiempo indefinido, eso aprobado por unanimidad, quedando claro que es el único espacio bajo administración del Comité; por esa razón y al presentarse una serie de daños en las instalaciones los cuales no pueden solucionar precisamente por no poder invertir, es que hacen de su conocimiento que en reunión Ordinaria celebrada el 09 de enero de 2017, en el artículo #01 se acordó la entrega del inmueble a la Municipalidad, lo anterior para que puedan hacer las mejoras necesarias con el fin de que dichas instalaciones prolonguen su vida útil, lo que es de suma importancia para el Cantón, por lo que informan que el encargado de mantenimiento estará en su puesto hasta el 31 de enero, además se hará la cancelación del medidor eléctrico o el traslado a la municipalidad si así lo solicitan... **Considerando** lo manifestado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Alcalde Municipal, para que realice los trámites pertinentes. C: CCDRN. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

14- Oficio AM AA 024-2017 de fecha 11 de enero de 2017 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que comunica que dado a que se está realizando en el Departamento de Recursos Humanos el proceso de selección de los candidatos idóneos para los puestos de Administrador de Acueductos, Encargado de Ingeniería y Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Encargada de Recursos Humanos solicita que el Concejo Municipal apruebe mediante acuerdo municipal e indicando que en razones de que la Administración debe cumplir con lo establecido en el Capítulo IV Selección de Personal del Código Municipal, el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Nandayure se apegue del Artículo 44 del Reglamento de la Carrera Administrativa, el cual pertenece a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, artículo 44 Ponderación de factores: Para un concurso externo la ponderación de cada uno de los factores será la siguiente:

TABLA DE PORCENTAJES SEGÚN FACTORES Y NIVELES PAA LA CAM

Factores/ Niveles	Operativo	Administrativo	Técnico	Profesional	Dirección
Nivel académico	15%	20%	25%	30%	35%

Pruebas psicométricas	35%	35%	35%	35%	35%
Experiencia en el puesto	35%	30%	25%	20%	15%
Entrevista	15%	15%	15%	15%	15%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Además, indica que se requiere la aprobación y la autorización para la debida publicación. **Considerando** la solicitud del Señor Alcalde y la importancia de este proceso, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice los trámites pertinentes a la aplicación de la tabla de porcentajes según el artículo 44 del Reglamento de la Carrera Administrativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice la debida publicación en el Periódico Oficial La Gaceta. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V

Asuntos de trámite urgente

La reg. Angie Badilla Martínez comenta que la semana pasada solicitó que se reparara un tubo por su casa y no se hizo y la fuga continúa igual, es una lástima el agua que se está desperdiciando.

El Alcalde Municipal le indica que el día siguiente se reparó.

La reg. Angie Badilla Martínez comenta que quien sabe cuál fue el tubo que repararon porque el que ella comunicó está igual.

El Alcalde Municipal comenta que el día siguiente coordinó para que lo fueran a reparar, sin embargo, le comunicará a Hugo para que revise de nuevo.

La reg. Angie Badilla Martínez comenta que el Señor Alberto Anchía vecino de Cacao, solicita que se les repare el camino, ya que está muy dañado.

El Alcalde Municipal le indica que si le vuelve a decir algo que le indique que eso lo puede coordinar con la Administración, ya que es administrativo, y me extraña porque hace poco que se reparó.

El Síndico Edwin Jiménez Prendas comenta que están haciendo descuaje, pero pareciera que no saben hacerlo, ya que considera que no es la forma correcta, además indica que si es posible que ahora que están en Río Ora trabajando (la maquinaria) si le pueden hacer un arreglo al Camino Río Oro – Manzanales – Río Ora.

El Alcalde Municipal le indica que ya coordinó con los muchachos de maquinaria para que lo intervengan.

El reg. Emiliano Mata Chavarria comenta que trae varios puntos que le han dicho los vecinos, los cuales explicará a continuación: Menciona que en la entrada de este señor que le dicen Coyote, hay una alcantarilla tapiada y el agua está haciendo una presa lo cual se estancaron las aguas y genera mal olor, a ver que se puede hacer al respecto, luego en San Pablo el puente de Hamaca está en mal estado y los vecinos quieren saber que se puede hacer para que se saquen algún recurso para repararlo, después en el Centro de San Pablo seguimos con el problema de los lotes baldíos que no los limpian, menciona que se le debería enviar una nota al INA para que vengan a realizar cursos ya que estos cursos son de mucha importancia para nuestra juventud y por último que hay muchas quejas de que algunas personas vecinas del cerro viene a dejar las bolsas de basura y las depositan en el Parque.

El Alcalde Municipal le indica que en cuanto a las aguas estancadas ya fueron a hacer la inspección con la gente del Ministerio de Salud y el problema es que está en Ruta Nacional, por lo que a la Municipalidad se le dificulta actuar, sin embargo, tratará de coordinar a ver que se puede hacer. Con lo del Puente Hamaca quien lo cierra es un señor que le dicen Chiso y hasta que no estén claro los límites no se le puede asignar recursos, sin embargo, se puede hacer una inspección para definir el estado. Con relación a los cursos del INA ya se está coordinando, pero sería bueno que se envíe un acuerdo a la Directora Regional y se están pidiendo para todo el Cantón. En cuanto a las quejas por lo de la basura que depositan en el Parque, es triste y doloroso que a las 7:00 a.m. pasadas ya pasó el recolector y llega la gente y deja la basura tirada en los estañones y hasta en las aceras, yo no sé porque no llegan más temprano a dejarla si lo que quieren es que se la lleven.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, indica que para aportar a lo que dice Emiliano sobre los cursos del INA se puede, se puede habilitar ese Kiosco que está debajo del parque, recordando sobre los servicios sanitarios que solo por lo menos uno, para que sea apto para discapacitados porque esta semana se permitió, un permiso para Asembis, que se van a venir allí a instalarse pero con la colaboración de la soda del frente del parque por si viene alguien discapacitado pueda utilizar el permiso, no es lo justo, ni mucho menos lo correcto es aún más enredo, hay que pedirle a la señora que firme una nota para que permita eso, lo mejor que allí mismo se puedan hacer las capacitaciones del INA, hay aire acondicionado, hay buenas condiciones, es rescatar uno o los dos servicios sanitarios ampliando la puerta pero que cumpla con las medidas, en la parte de los residuos través insistir y aquel día que estuvo Douglas quiso tirarme abajo el argumento, de que existe incineradores que pueden generar ahorro a

la Municipalidad, por ejemplo usted analiza una soda que tenga cocina de leña, todos los días van a cocinar y va echar humo, pero si tiene una chimenea o un extractor no percibiríamos humo, todo lo que no es reciclable lo tiran a quemar, y con eso no es contaminación severa lo que estaríamos hablando que existe un permiso en el reglamento de construcciones para este tipo de cosas.

El reg. Minor Cordero Umaña consulta si no hay posibilidades de hacer un estudio para ampliar la ruta de recolección hasta Zapotal, por lo menos.

El Alcalde Municipal le indica que ya se está haciendo y en cuanto llegue el Recolector se mejorará aún más esa situación, ya que se ampliará a más lugares.

La Síndica Haydee Quesada Salazar comenta que en Santa Rita por la propiedad del Señor Olman Mayorga la reparación que se hizo está muy mala, además la fuga que hay por donde el regidor Edwin Jiménez Sibaja a la par del Hidrante sigue dando problemas, si puede enviar a algún funcionario a revisar.

El Síndico Domingo Sánchez Arguedas comenta que los vecinos de Corozalito manifiestan su malestar por los problemas que surgen en el camino que da entrada a la Playa, ya que para poder entrar o salir debe haber alguien guiando, porque es muy complicado por una vuelta que hay, y solicitan si es posible que se amplíe ese camino, además el camino hacia Playa Bejuco por donde Lico está muy enmontado, si se puede hacer algo para limpiarlo.

El reg. Minor Cordero Umaña comenta que cree que lo que dice don Domingo hay que tomarlo en cuenta, ya que no se puede permitir que nos limiten el acceso a las playas. Además, solicita si es posible que se les brinde una copia del presupuesto de este año.

El Alcalde Municipal comenta que hay que ser claros, él ha realizado varios trabajos para recuperar playas, por ejemplo, en San Miguel hasta una rotonda se hizo en la entrada y otra como unos cien metros más adelante. Con relación a la calle en Corozalito lo que pasa es que se metieron unos árboles en la calle ancha, pero ya se envió a solicitar que se quitaran porque estaban invadiendo la calle, con relación a este caso también se pudo optar por tomar un acuerdo de que no se autoriza la prórroga de concesión hasta que no se realice la ampliación de la calle. En cuanto a lo de la calle por donde Lico Rojas el problema es el descuaje en la finca, la Municipalidad no tiene presupuesto para hacerlo y según la ley es el finquero el que tiene la obligación de descuajar sus rondas y si la Municipalidad lo hace se debe cobrar por el trabajo.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta sugiere que antes de cualquier cosa se haga un estudio de esa calle en corozalito para verificar, ya que no cree que una calle de cinco metros haya pasado por los filtros de un Plan Regulador, debió haber tenido las medidas de ley para pasarlo.

El Alcalde Municipal comenta que la semana pasada informó sobre la intervención que se va a realizar a la Cuesta Palma Rosa y ya coordiné con Reynaldo Mata y me informó que lo que se realizará es un Perfilado, una cuadrilla del MOPT es quien vendrá a hacer los trabajos y en caso de ser necesario se les deberá colaborar con unos \$13.000.000 o \$15.000.000, ya que trate por todos los medios decir que no hay recursos pero al final nos van a dar una carretera totalmente lista y entonces ese fue el trato si fuese necesario tendríamos ese dinero, luego hay que limpiar el terreno del basurero porque en ese lugar estaquearán el Polvo de Piedra que ocuparán para el trabajo en la cuesta, según se me informó estarán aquí a finales de febrero o principios de marzo y en caso de que alguna máquina se dañe y se requiera algún repuesto lo mejor será que la Municipalidad lo supla, para que no tengan que llevarse la máquina porque luego tardan demasiado en regresarla.

Con relación a lo del Asesor Legal para el Concejo necesito que me indiquen como van a querer que sea el servicio, horario, atención, no sé, ustedes me indican si a tiempo completo o por horas, si quien que esté en las sesiones o no, en las comisiones, bueno ustedes me dicen; solo recuerden que el presupuesto no es mucho lo que hay y que en caso de ser a tiempo completo se elevaría el costo.

La reg. Marta E. Castro Hernández sugiere que esté en sesión del Concejo, en comisión de ZMT y en comisión de Asuntos Jurídicos.

El reg. Minor Cordero Umaña sugiere que al principio en sesiones y el día siguiente para que se valla ubicando y nos guíe en lo necesario y que preferiblemente sea un abogado municipalista.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta comenta que considera que no es necesario que esté en sesión, pero solicita que esté por lo menos un día con la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja consulta que si Zona Marítima Terrestre no tiene recursos para pagar un abogado para ellos y que los recursos rindan más.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo sugiere que utilicen a la Licda. Marlen Moreno en las Comisiones de ZMT y Jurídicos y que se pida una segunda opinión al Asesor del Concejo.

El Alcalde Municipal comenta que lo que sugiere Ledezma sería una buena opción.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta comenta que sería un día por semana, los jueves después de sesión, para que les colabore a las Secretarías con los acuerdos y que resuelva los casos legales que lleguen.

La reg. Marta E. Castro Hernández manifiesta que sería importante que cuente con disponibilidad por si se llama en cualquier momento que sea necesario.



ARTICULO VI

Dictámenes de comisión

No hubo

ARTICULO VII

Mociones de los Señores Regidores

- 1- Moción presentada por el regidor suplente Minor Cordero Umaña, y acogida por los regidores Propietarios Marta Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta, y los regidores suplentes Carmen M° Quirós Arias, Ulises Rodríguez Alvarado, Juan Gabriel Ledezma Acevedo y Dennis Brenes Hernández en la que **Considerando:** Que el terreno del Estadio Municipal no está a nombre de la Municipalidad de Nandayure. **Mociono (namos):** Para Solicitarle al Señor Alcalde el trámite legal con quien corresponda, para que se ejecute el traspaso correspondiente. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada. **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal realizar los trámites correspondientes para llevar a cabo el traspaso o inscripción del terreno en cuestión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 2- Moción presentada en forma Conjunta por los regidores propietarios, Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta, en la que **Considerando:** Que el actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure vence en el mes de febrero, y que es de suma importancia iniciar el proceso para la elección de los miembros que integrarán el nuevo Comité para el periodo 2017-2019. **Mocionamos:** Para programar las Asambleas de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón y organizaciones comunales del Cantón, para la elección de los representantes de dichos sectores para conformar el nuevo Comité Cantonal de Deportes de Nandayure. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada. **Segundo:** Programar la Asamblea para la elección de dichos miembros de la siguiente manera: Asamblea para la elección de dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón para el jueves 26 de enero de 2017 a la 1:00 p.m. y la Asamblea para la elección de un miembro de las agrupaciones comunales para el jueves 26 de enero de 2017 a las 3:00 p.m., dichas asambleas se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, **Tercero:** Nombrar como moderador para las Asambleas al Señor Alcalde Municipal y Cuarto: Que la Secretaria Municipal realice la convocatoria a los siguientes: en la parte de Organizaciones deportivas y recreativas a: Asociación Deportiva Nandayureña, Agrupación Deportiva Carmona Junior, Comités Comunales de Deporte del Cantón, registrados en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure y en la parte de Organizaciones Comunales a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón con personería al día. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII

Mociones del Señor Alcalde

No hubo

Concluye la sesión a las 20 horas 00 minutos.

Marta Eugenia Castro Hb.
Presidente Municipal

[Firma]
Secretaria Municipal